



"Año del Fomento de las Exportaciones"

DEC-0557/2018

17 de diciembre de 2018

Señor  
**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Representante Residente en República Dominicana  
Ciudad.



Distinguido señor Jiménez de Luis:

Reciba un cordial saludo en nombre del Consejo Nacional de Competitividad y todo su staff. Sirva la presente para remitirle el ejemplar correspondiente al Documento Proyecto número 00116183 suscrito entre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional de Competitividad, en fecha catorce (14) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Entendemos que este acuerdo es un paso importante en el trabajo que desde años vienen realizando ambas entidades en favor de contribuir a un crecimiento económico competitivo y sostenible de la República Dominicana, que conduzca a un mayor desarrollo humano integral de los dominicanos.

Con sentimientos de alta estima y consideración, le saluda.

Atentamente,

**Rafael Paz**  
Director Ejecutivo  
Secretario del Consejo



RP/sd



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento de la Política de Competitividad de República Dominicana

**Número del Proyecto:** 00116183

**Asociado en la Implementación:** Consejo Nacional de Competitividad

**Fecha de Inicio:** 14 de diciembre de 2018

**Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2019


**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 10 de diciembre de 2018

**Breve Descripción**

El objetivo del proyecto es contribuir a incrementar los niveles de productividad y competitividad de la República Dominicana, promoviendo un crecimiento económico competitivo y sostenible del país que conduzca a un mayor desarrollo humano integral de los/las dominicanos y dominicanas y la conversión en un país de base exportadora.

Asimismo, la iniciativa busca fortalecer la política de competitividad del país, incrementándose los niveles de efectividad de la misma a través de: (i) el desarrollo de estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP); (ii) la generación de investigación sobre políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país, para elevar las exportaciones de bienes y servicios..

<p><b>Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):</b> Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:</b> Marcos normativos estratégicos establecidos en favor de la competitividad, la innovación y la creación de medios de vida decentes. GEN 1</p>	<b>Total de recursos requeridos:</b>	US\$ 774,019.00	
	<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
		<b>Donante:</b>	
		<b>Donante:</b>	
		<b>Gobierno:</b>	US\$774,019.00
	<b>En especie:</b>		
	<b>No financiado:</b>		

 <b>NACIONES UNIDAS</b> PNUD Nombre: <b>Alejo Jiménez de Luis</b> Representante Residente del PNUD OFICINA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN REPÚBLICA DOMINICANA	Asociado en la Implementación Nombre: <b>Rafael Paz</b> Director Ejecutivo Secretario Consejo Nacional de Competitividad Fecha:
---	---



## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

República Dominicana, es un país de renta media, con un desempeño económico que le posiciona como uno de los países de mayor crecimiento en la región de América Latina y el Caribe, en los últimos cinco años. En efecto, en 2017 el país experimentó un crecimiento económico de 5% - que aunado al dinamismo de los sectores productivos y el control de la inflación, ha implicado mejoras en el ingreso disponible de las familias.<sup>2</sup>

Durante el primer semestre del 2018, República Dominicana registró una tasa de crecimiento del PIB de 6.4%, manteniendo el ritmo de crecimiento por encima de su potencial, lo que muestra una aceleración con respecto al 4.0% del primer semestre del 2017, dicho avance evidenciado por las medidas de flexibilización monetaria implementadas a partir del primero de agosto del año 2017. Durante este periodo la tasa de inflación anualizada se ubicó en 4.63%, superior a la registrada en enero-junio 2017 (2.55%). Según BCRD, en enero-junio 2017 las exportaciones nacionales experimentaron un aumento respecto de las exportaciones totales de bienes en 6.0%, registrando un incremento de 2.4% para el primer trimestre de 2018.

En cuanto a los indicadores relativos al desarrollo humano, desde 2014 República Dominicana se encuentra entre los países clasificados con Desarrollo Humano Alto, registrando a 2016 un valor en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.722. Dicho desempeño se encuentra impulsado mayormente por la dimensión ingreso, indicando las capacidades que tiene la economía dominicana de crecer, mas no tanto de redistribuir.<sup>3</sup>

En el período 2012 a 2016 la tasa de pobreza multidimensional mejoró de 34.9 % a 23.1 %; esta es, una mejora de 11.8 puntos porcentuales, sin embargo, en términos redistributivos se observan cambios lentos en el coeficiente de Gini. De hecho, a pesar de las reducciones en dicho indicador (que pasó de 0.497 en el año 2004 a 0.457 en el año 2015), muestra un aumento entre 2016 y 2017 estableciéndose en 0.4783 y 0.4729, respectivamente.<sup>4</sup>

Según el Banco Mundial la tasa de mortalidad materna experimentó una reducción de 106 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en 2013 a 92 en 2015, así mismo la tasa de mortalidad infantil luego de mostrar una tendencia ascendente en el período 2010-2013, esta ha disminuido entre 2017 y 2018, con valores promedio de 27.3 y 20 muertes infantiles por cada mil nacimientos, respectivamente.

Según el Índice de Desarrollo Humano Provincial para 2014<sup>5</sup>, el 53% de las provincias dominicanas se ubican en la categoría de desarrollo humano medio bajo y de las 4 provincias con desarrollo humano bajo, 3 pertenecen a la región fronteriza (Pedernales, Independencia y Elías Piña), El Distrito Nacional es la única provincia del país que registra un desarrollo humano alto mientras que la provincia de Pedernales es la que registra los niveles de desarrollo humano más bajos, ocupando el último lugar del ranking.

Según el Índice de Desigualdad de Género, medido dentro del Índice de Desarrollo Humano del PNUD, la participación de la mujer en el espacio laboral dominicano es un 54.4% de la población femenina con un alto potencial de crecimiento, dado el gradual incremento de la educación de la

<sup>2</sup> Impulsado en mayor medida por el ingreso laboral.

<sup>3</sup> Informe Global de Desarrollo Humano "Desarrollo Humano para Todos", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2016-human-development-report.html>

<sup>4</sup> MEPYD, "Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en la República Dominicana," (2016); Informe Nacional Voluntario 2018.

<sup>5</sup> Mapa interactivo de Desarrollo Humano.

<http://www.do.undp.org/content/dominican-republic/es/home/ourwork/humandevlopment/successstories/mapa-interactivo-de-desarrollo-humano-de-rd.html>

mujer dominicana, esto va de la mano también con la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres 2014 y 2016 de 2%, pasando de un 10% a un 8% de diferencia.

Tal y como lo indica el informe final sobre los ODM 2015<sup>6</sup>, el país está cerca de cumplir las metas propuestas para mejorar aspectos de pobreza, medio ambiente y educación, aunque existen retos para mejorar aspectos de mortalidad infantil y materna, embarazos, feminicidios, oportunidades de trabajo y calidad de la educación..

Al ser clasificado por las Naciones Unidas como un país de “Ingreso Medio Alto” indica que el país ha alcanzado la madurez necesaria para implementar de manera eficiente medidas de políticas que logren impulsar el desarrollo del mismo. Sin embargo, el país continúa presentando importantes retos para mejorar los niveles de desigualdad económica en la región, según informes de la CEPAL.

Asimismo, el informe global de desarrollo humano (2016), también nos recuerda que para lograr un desarrollo humano para todos/as se requieren distintas líneas de políticas (universales, focalizadas, multidimensionales) siendo una de ellas el crecimiento económico inclusivo, que reduzca brechas sociales y económicas. La visión de desarrollo nacional, sólidamente plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, ha de redoblar esfuerzos para avanzar definitivamente en estas áreas y asumir las nuevas metas y retos contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Por su lado, el Consejo Nacional de Competitividad a través de la Agenda Dominicana Competitiva, promueve una estrategia de transformación productiva integral que logre impulsar la competitividad de los sectores económicos, así como mejorar significativamente el desempeño del país en el Índice Global de Competitividad y en el informe Doing Business. La Agenda comprende 4 pilares fundamentales (Facilitación Comercial, Más Productividad y Exportaciones, Innovación y Más Empleos formales de Calidad), que impactarían al menos 10 de los 12 pilares que contempla el Índice Global de Competitividad, además de impactar otros índices internacionales que sirven de guía a nivel nacional e internacional para la toma de decisiones de políticas para el comercio y la inversión.

El Índice Global de Competitividad es una herramienta que permite a los líderes empresarios y hacedores de políticas en distintas economías del mundo identificar cuáles han sido sus principales avances en términos de competitividad, es realizado por el Foro Económico Mundial y mide la competitividad en 140 países.

Para 2018, con un cambio de metodología se lanzó el Índice Global de Competitividad 4.0 en el cual país se puntúa por encima de la media regional (56.39) con una puntuación de 57.4, registrando un cambio de 1.8 puntos con respecto al año anterior; además de mantenerse en la misma posición con respecto al mundo (82), resaltando que se añadieron otros países al ranking.



---

<sup>6</sup> MEPYD, “Informe Sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

República Dominicana:  
Índice Global de Competitividad 4.0  
2018



Fuente: Foro Económico Mundial, 2018

En ese sentido, es importante resaltar los resultados del Doing Business, un indicador realizado por el Banco Mundial que mide las capacidades competitivas de un país en términos de la facilidad de hacer negocios en 190 países en el mundo. En la última edición del Doing Business 2019 la República Dominicana se colocó en la posición 102 de las 190 economías analizadas, disminuyendo 3 posiciones en comparación con el año anterior, aunque registró una mejora de 0.55 puntos en la Distancia a la Frontera (DAF).

República Dominicana  
Doing Business  
2018-2019



Fuente: Banco Mundial, 2018

Es en este contexto, que el Consejo Nacional de Competitividad ha manifestado interés de trabajar de la mano del PNUD para implementar la agenda Dominicana Competitiva y apoyar el desarrollo de una cultura empresarial comprometida con el aprovechamiento de los recursos existentes, de manera que puedan crear mejores condiciones de vida para todos los estratos de la sociedad dominicano.

---

## II. ESTRATEGIA

Desde la década pasada, existen importantes esfuerzos tanto en materia de construir una estrategia de promoción de exportaciones e inversión extranjera, así como para el desarrollo de los sectores estratégicos del país. En algunos casos, estos procesos tuvieron un importante empuje en la segunda mitad de los 90's, por las condiciones de estabilidad política, cambiaria, y crecimiento

económico sostenido luego de las reformas estructurales de 1991 que posicionaron el país como polo de atracción de capitales.

Una de las acciones a resaltar en la década del 2000, fue el modelo de competitividad sistémica desarrollado desde el Estado, articulando los sectores empresariales, que marcó un cambio en la visión estratégica del sector externo, estableciendo un plan de largo plazo.<sup>7</sup> Asimismo, el Consejo Nacional de Competitividad con apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (US-AID) y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, publicaron en el 2003 una “Guía de Inversión y de Exportaciones de la República Dominicana” que buscaba en su momento identificar espacios de oportunidad en el marco del acuerdo de libre comercio DR-CAFTA y del cual se desprendieron elementos importantes en materia de exportaciones e inversiones.<sup>8</sup>

Según el Banco Central de la República Dominicana, en lo que se refiere a la balanza comercial, las exportaciones totales presentaron un crecimiento interanual de 2.9% (US\$281.1 millones adicionales) en el año 2017, impulsadas por el aumento registrado en las exportaciones nacionales y en las exportaciones del régimen de zonas francas, de 2.1% y 3.5%, respectivamente. Las importaciones totales registraron un incremento de 1.7%, lo que responde en gran medida al aumento en las importaciones de petróleo y sus derivados, dado el incremento registrado en los precios internacionales del crudo respecto a igual periodo de 2016.

La comprensión de los retos del desarrollo económico y social de República Dominicana debe enfocarse en dar respuesta a este hecho: una economía que crece a tasas robustas, pero que requiere una estrategia de productividad y exportaciones que permita mayor dinamismo y productividad en los sectores que generan mayores empleos y de bienestar para las grandes mayorías.

Se han venido realizando esfuerzos importantes para incentivar y facilitar las inversiones (mejoras de procesos y reglamentación) al igual que las exportaciones - entre las que se encuentran el diseño de lineamientos, estrategias y leyes para mejorar los productos de exportación, abrir nuevos mercados e incentivar el crédito a productores).

Un elemento importante a considerar en el marco de las inversiones es el hecho que las mismas dependen en gran medida del entorno internacional, presentando un comportamiento con oscilaciones importantes en la última década y media, con una evolución asimétrica por sectores. La tendencia negativa del crecimiento de la inversión extranjera total, sugiere que se requieren desarrollar mejores estrategias de sostenibilidad para asegurar flujos más sistemáticos, especialmente para sectores con aportes importantes para el empleo y con dinamismo sostenido como el turismo, las zonas francas y el comercio. Esto contribuiría a establecer áreas de prioridad o sectores que impulsen el desarrollo y no depender de flujos volátiles de capitales extranjeros. Según el gráfico debajo, la inversión extranjera directa en el país en los últimos cinco (5) años se ha centrado en el comercio y la industria, aunque reduciéndose en el tiempo y ganando participación el sector de las telecomunicaciones y el turismo.

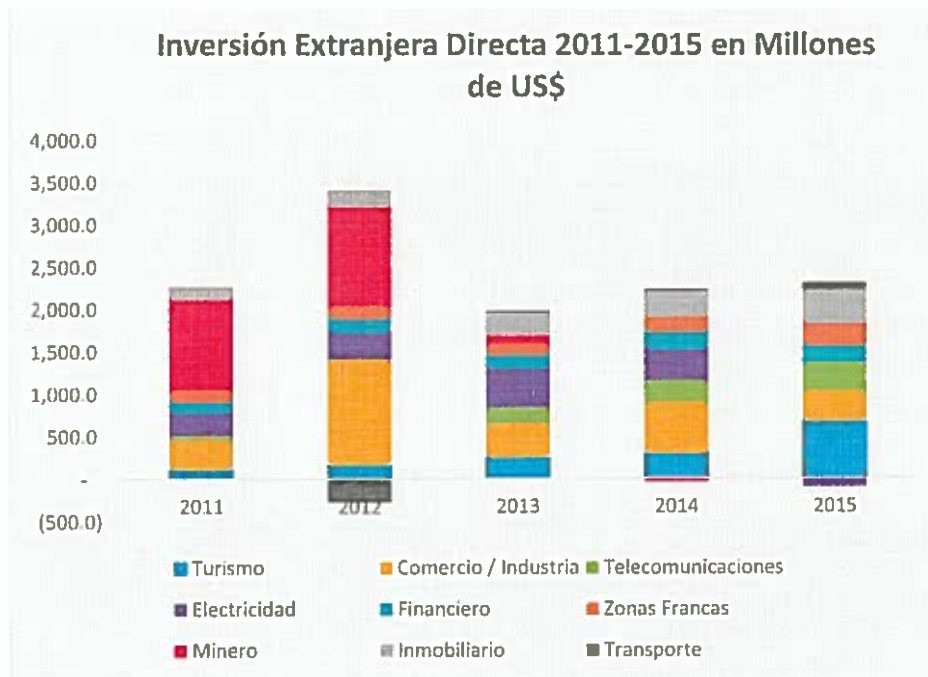




---

<sup>7</sup> <http://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2009/01/plan-nacional-de-competitividad-sistemica-pncs.pdf>

<sup>8</sup> Proyecto Marca País, CEI-RD (2017).



En este contexto, en el año 2016, el gobierno dominicano, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, identificó 5 sectores y/o ramas productivas nacionales con el fin de diseñar estrategias sectoriales puntuales cuya aplicación incremente la competitividad y productividad para potenciar el desarrollo económico de dichos sectores, impulsando con ello el comercio de bienes y servicios dominicanos en el mercado internacional. En la actualidad, los sectores/ramas que serán objeto de esta iniciativa son: Turismo, Minas y Canteras, Agronegocios Industria (Metalmeccánica, Plásticos, Productos Químicos) y Zonas Francas (Calzado, Productos Médicos, Productos Electrónicos, Productos Farmacéuticos).

En la 5ta. Sesión ordinaria del Pleno de Competitividad celebrada en el mes de julio de 2018, se conformó el Comité para la coordinación de políticas de Desarrollo Productiva y Exportaciones para impulsar las Estrategias y medidas necesarias para potenciar el desarrollo productivo y las exportaciones. Este Comité está conformada por entidades del gobierno vinculadas al tema, así como también representantes del sector privado.

Ante el constante cambio de las políticas comerciales del nivel internacional, así como con el establecimiento de las relaciones diplomáticas con la República Popular de China y tomando cuenta la incidencia de estas en las relaciones comerciales, se requiere que la República Dominicana actualice su Política De Desarrollo Productivo (PDP) para continuar generando las transformaciones en los sectores priorizados y orientarlos hacia procesos más sofisticados y diversificados.

El PNUD, por su parte, a partir de sus mandatos en los países para reducir la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo humano, y por la experiencia que cosechado el programa en República Dominicana – con décadas de acompañamiento efectivo a las autoridades a mejorar políticas públicas – se encuentra en la capacidad de apoyar las transformaciones que se requieren. Cabe destacar que, en materia de reducción de la pobreza, el PNUD viene trabajando con el Gobierno dominicano por más de una década en la conformación de la arquitectura institucional de las políticas sociales para la protección social, y la inclusión social y económica de todas las personas. De igual manera, a partir de la elaboración de análisis especializados de desarrollo humano con más de una decena de publicaciones, el PNUD se ha convertido en un referente

técnico para conocer las realidades de desarrollo en el país<sup>9</sup>, con la evaluación de impacto de iniciativas y programas. En cuanto a la inclusión social y económica de grupos vulnerables -como pequeños productores- y la mejora de la competitividad, el PNUD apoyó mediante una iniciativa interagencial en fortalecer la producción del banano orgánico a partir de mercados inclusivos y mejoras en la competitividad para fines de exportación.

En este contexto, el PNUD se constituirá en un elemento facilitador para la realización de los procesos administrativos y contribuirá al fortalecimiento técnico de la entidad, en virtud de sus capacidades y experiencias para articular una respuesta con la calidad técnica requerida frente a los desafíos en el sector social y a su trayectoria de más de una década en el acompañamiento de las entidades que conforman el sistema de protección social del país.

Por su parte, el presente proyecto guarda estrecha relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022, específicamente con el Efecto 1, el cual establece lo siguiente: "Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental."

Las acciones que se plantean en el marco del presente proyecto están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a través del eje estratégico 3 de la siguiente manera:

- ❖ Eje estratégico 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en el mercado global.

Para ello, la END propone la inserción competitiva del país en la economía global y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda un mercado local en expansión. Esto requiere, a su vez, un esfuerzo consciente a favor de gestionar nuestros recursos productivos de forma innovadora, con orientación a la calidad y ambientalmente sostenible, así como crear una estructura productiva más diversificada, integrada y articulada entre los distintos sectores y territorios, que desarrolle eslabonamientos que induzcan significativos efectos de arrastre de la dinámica del crecimiento.

- Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- Objetivo 3.4. Empleos suficientes y dignos.
- Objetivo 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Igualmente, el proyecto se enmarca dentro de la **Estrategia Dominicana Competitiva**, con sus 4 pilares:

- Pilar 1: Facilitación Comercial y Formalización
- Pilar 2: Productividad y Exportaciones
- Pilar 3: Innovación
- Pilar 4: Más Empleos Formales

<sup>9</sup> [http://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/library/human\\_development.html](http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development.html)

[http://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/library/human\\_development/evaluacion-de-impacto-50-proyectos-visitas-presidenciales.html](http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development/evaluacion-de-impacto-50-proyectos-visitas-presidenciales.html)



Dentro de estos pilares, el proyecto se vincula más directamente con el Pilar 2: Productividad y Exportaciones, específicamente en las siguientes líneas de acción:

- Incremento del Desarrollo Sectorial (Definición de Sectores con Mayor Potencial de Desarrollo.
- Estrategias de Exportación a otros Mercados Potenciales.
- Índice Nacional de Productividad.
- Desarrollo de Encadenamientos Productivos.
- Fortalecimiento de las Cadenas de Valor.
- Promoción de la Cultura de Calidad y Entrega a Tiempo.
- Desarrollo de Proveedores.

El logro de los objetivos planteados en este nuevo proyecto dependerá de los avances impulsados por el estado dominicano para impulsar el desarrollo productivo del país. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la transparencia y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto. Igualmente, deberá contar con el interés de los miembros y colaboradores del Consejo Nacional de Competitividad de participar activamente en este proceso de mejora y de estar en la disposición de ampliar sus capacidades y conocimientos de cara a eficientizar los servicios ofrecidos a los usuarios.

---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### ***Resultados Esperados***

Como se especificó en sección anterior, las acciones del proyecto están alineadas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022, al Programa País y al Plan Estratégico del PNUD 2018-2022.

Asimismo, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca dentro de la solución emblemática 1 del Plan Estratégico del PNUD: *mantener a las personas al margen de la pobreza*. Esta solución emblemática estará destinada a los obstáculos y las vulnerabilidades que mantienen a las personas en la pobreza o las empujan nuevamente a ella, en particular cuando se producen perturbaciones y crisis. Se utilizará una combinación de soluciones, como la mejora de los medios de vida rurales y urbanos; el fortalecimiento de la igualdad de género; el fomento de la protección social; la garantía de acceso al agua, la energía limpia y otros servicios básicos; y el fortalecimiento de la inclusión financiera, a fin de ayudar a aumentar la resiliencia ante las perturbaciones económicas, ambientales o sanitarias.

Por otra parte, este proyecto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) referentes al fomento del empleo y el crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (ODS9), reducción de desigualdades (10), fin de la pobreza (ODS1), entre otros.

En adición, este proyecto complementa los proyectos que actualmente apoya el PNUD en materia de fomento de exportaciones con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), otro sobre inclusión económica de pequeños productores con estrategias locales como es el caso de mujeres en la provincia de Valverde y de fomento de la sostenibilidad en sectores claves como es el turismo sostenible.

Para estos fines se proponen los siguientes productos y actividades:

- **Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados.**

Este producto está centrado en el desarrollo de estudios y políticas a favor de la competitividad de los sectores estratégicos priorizados por el país. La República Dominicana tiene la gran oportunidad de construir políticas que agreguen valor a las actividades productivas principales, fomentando un desarrollo en el que se beneficien todas las personas.

- **Actividad 1:** Desarrollados estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP).
  - Consultoría Internacional para la elaboración de estrategias.
  - Talleres de consulta y validación con sectores claves
  - Establecimiento de sinergias con instancias y estructuras claves.
  
- **Actividad 2:** Desarrollados estudios y actualizaciones de políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país.
  - Consultoría Nacional para la elaboración de estrategias.
  - Talleres de consulta y validación con sectores claves
  - Establecimiento de sinergias con instancias y estructuras claves.

### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US\$ 774,019.00 provenientes de recursos presupuestarios asignados al Consejo Nacional de Competitividad a través del Proyecto SNIP 14139 y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. El PNUD estará apoyando operativamente a COMPETITIVIDAD y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto mediante la aplicación de normas y estándares internacionales. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

### ***Alianzas***

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica a COMPETITIVIDAD. Asimismo, el involucramiento y participación de las demás instancias de sectores estratégicos para elevar la competitividad del país constituye un elemento clave en el éxito de este proyecto a fin de articular y poner en funcionamiento una visión coherente. Igualmente el PNUD propiciará sinergias con otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, en aquellas acciones en las que se requiera de un expertise más especializado.

### ***Riesgos y Supuestos***

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizacional. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

COMPETITIVIDAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa

y la definición de las líneas de acción, han sido lideradas por COMPETITIVIDAD, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

La presente intervención propone la realización de intercambios con países de la región en temas relacionados con el desarrollo de los sectores productivos del país y la mejora de su competitividad a nivel internacional, que generará nuevas y mejoradas perspectivas de avance, tomando en consideración las lecciones aprendidas de otros países.

### ***Conocimiento***

El presente proyecto contempla la sistematización de las lecciones aprendidas en el proceso de elaboración de estudios, investigaciones y publicaciones que sirvan de base para elevar la productividad de sectores estratégicos y posicionen al país de manera cada vez más competitiva internacionalmente. En adición, se apoyará la visibilidad de estos productos para así darlos a conocer a los actores involucrados, y que sirva principalmente a aquellas entidades claves.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual COMPETITIVIDAD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por el COMPETITIVIDAD con miras a elevar la productividad y competitividad de los sectores productivos dominicanos y con ello, contribuir al desarrollo humano integral de los dominicanos.

### ***Gestión del Proyecto***

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Consejo Nacional de Competitividad y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el Asociado en la Implementación acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:



- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el Asociado en la Implementación sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

La iniciativa pondrá en práctica las provisiones del Marco Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés). En este sentido, las actividades de aseguramiento de calidad realizadas serán costeadas por el proyecto.

### ***Revisiones de Proyecto***

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el Asociado en la Implementación.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

### ***Auditoría del Proyecto***

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

**V. MARCO DE RESULTADOS**

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD/Marco de Resultados y Recursos del Programa de País (o Global/Regional):**  
 Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:**  
 1.1.1. % Población en condición de pobreza (extrema y moderada): LB 2015 =7.0% (pob. extrema); 32.3% (pob. moderada); M 1.1.1.a: 4.3% % (pob. extrema); 20.6% (pob. moderada).

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:**

Los sistemas e instituciones nacionales y subnacionales cuentan con la fortaleza necesaria para lograr transformaciones estructurales sostenibles de las capacidades productivas y medios de vida.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fortalecimiento de la Política de Competitividad de la República Dominicana**

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LINEA DE BASE		METAS ( según frecuencia de recolección de datos)			RECOLECCION DE DATOS METODOLOGIA Y RIESGOS
			Valor	Año	Año 2018	Año 2019	FINAL	
Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores	1.1. Documento-estudio sobre Política de Transformación Productiva (PTP) elaborado y difundido: cadenas internacionales de valor, estrategias de inserción y encadenamientos con la economía local.	COMPETITIVIDAD	0	2018	0	1	1	Informe de COMPETITIVIDAD  Riesgo: Bajo nivel de coordinación entre entidades que promueven política de desarrollo productivo. Reducido nivel de involucramiento de actores relevantes de sector privado

involucrados.	1.2. Documento-estudio con recomendaciones de políticas y prioridades de sectores estratégicos para el incremento de la productividad y exportaciones del país		0	2018	0	1	Informe de COMPETITIVIDAD	Riesgo: Bajo disponibilidad de consultores requeridos para trabajos
---------------	--	--	---	------	---	---	---------------------------	---

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo y Auditoría

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.

<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Antes de iniciar el proyecto, anualmente y al finalizar el proyecto	El PNUD, llevará a cabo una valoración de calidad de la iniciativa para garantizar la previsión de estándares y normas de calidad en la programación. El informe será presentado en el LPAC para la valoración del diseño y en las reuniones anuales de la Junta de proyecto.
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Los primeros tres trimestres de cada año, informes anuales acumulativos y un informe al finalizar el proyecto (Informe Final)	Los informes trimestrales son centrales para el monitoreo de las acciones del proyecto y los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de

	elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.		gestión para abordar las cuestiones identificadas.
<b>Microevaluación HACT</b>	Valorar el riesgo e identificar la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definir los arreglos de gestión.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la implementación.	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.
<b>Visitas Esporádicas/ Spot Checks (HACT)</b>	Verificar el nivel de riesgo identificado en la microevaluación y monitorear los sistemas administrativos y contables en el proyecto	Al menos una vez al año. Dependiendo del nivel de riesgo identificado en la micro evaluación o ajustado en las acciones de aseguramiento/verificación previas	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.
<b>Visitas Programáticas</b>	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos dos al año. En base a lo establecido en las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.
<b>Auditorías</b>	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto. En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.





VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (USD)
Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencian la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados. GEN 1	1.1. Desarrollados estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP)	552,000.00	COMPETITIVIDAD / PNUD	Gobierno	71200 - Consultores internacionales a Corto Plazo	438,683.81
	1.2. Desarrollados estudios y actualizaciones de políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país	164,683.81	COMPETITIVIDAD / PNUD	Gobierno	71300 - Consultores nacionales	132,000.00
	<b>Subtotal para Producto 1</b>					<b>716,683.81</b>
	Costo de Apoyo (GMS)					35,834.19
	DPC					14,333.68
	Auditoría					7,166.84
	<b>TOTAL</b>					<b>774,018.51</b>

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta diciembre 2019. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

### **El Calendario de Pagos**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<b>Calendario para desembolso de fondos</b>		
<b>Fase y Fecha del desembolso</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
1er Desembolso y único desembolso Fecha: Diciembre de 2018	100% del monto total	USD 744,019.00
<b>TOTAL</b>		<b>USD 744,019.00</b>

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con las acciones previstas en el documento del proyecto y se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones contempladas. El PNUD, previa consulta con el Gobierno, reembolsará a la institución proveedora de los recursos o reasignará a acciones de desarrollo todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU).

**Organigrama del Proyecto**

**Junta Directiva del Proyecto**



---

## IX. CONTEXTO LEGAL

### CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### Entidad de Gobierno (NIM)

Durante el desempeño de las actividades, el personal y los subcontratistas del Asociado en la Implementación no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones del Asociado en la Implementación o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar al Asociado en la Implementación o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha

violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]<sup>10</sup>.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

---

<sup>10</sup> Utilice el texto que aparece entre corchetes únicamente cuando el Asociado en la Implementación sea una ONG/OIG

10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.



---

## XI. ANEXOS

### 1. Informe de Calidad del Proyecto

2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

